



HORUS 5

Acceso al Expediente Judicial Electrónico a través del Visor para los profesionales ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que a partir del día **23 de febrero**, se activará el acceso de los Profesionales de la Administración de Justicia (Procuradores, Abogados, Graduados Sociales, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicios Jurídicos de la Seguridad Social, Servicios Públicos de Empleo Estatal, El Consorcio de Compensación de Seguros, El FOGASA, Abogados de la AEAT, Letrados de Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos y Abogacía del Estado) a través de la Sede Judicial Electrónica en el enlace “Visor Expediente Judicial Electrónico”, para realizar la consulta de los procedimientos en los que son parte ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Además, se habilitará la descarga completa del procedimiento en un horario específico, desde las 17:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, para procedimientos que contengan un máximo de 1000 elementos (documentos, vídeos o expedientes administrativos).

Puede consultar [aquí](#) la guía con toda la información necesaria de cómo descargar el procedimiento completo a través del Visor del Expediente Judicial Electrónico (EJE).

La información disponible en el Visor incluirá:

1. **Notificaciones con acuse positivo y escritos de entrada** cumplimentados (ECC/CUM) en el procedimiento.
2. **Expedientes Administrativos** asociados, en los casos que proceda y se encuentren en estado ECC/CUM.
3. **Vídeos firmados** disponibles en el procedimiento para consultar.
4. **Documentos o escritos adjuntados como acontecimiento externo** a los procedimientos a través del Sistema de Gestión Procesal Minerva por los órganos judiciales, **siempre y cuando se encuentren en un estado cumplimentado (ECC/CUM)**.

Para obtener más información sobre el proceso, puede consultar los materiales disponibles pinchando [aquí](#)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



JUSTICIA 2030

CUENTAS DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES DISPONIBLES EN CARPETA JUSTICIA

 **carpeta Justicia**



Ya está disponible en la aplicación **Carpeta Justicia** el acceso para los profesionales de la justicia a las **Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales (CDCJ)**.

Este nuevo canal permitirá **solicitar acceso y visualizar el estado económico** de los procedimientos judiciales de **todos los colegiados**, con independencia de la entidad bancaria en la que el profesional tenga cuenta abierta.



A través de una **interfaz sencilla y accesible**, los profesionales podrán realizar las siguientes operaciones con las CDCJ:

CONSULTA DEL LISTADO DE LAS SOLICITUDES de acceso a las cuentas expediente realizadas y su estado

VISUALIZACIÓN DE LAS SUBASTAS JUDICIALES de las cuentas expediente en las que esté autorizado y del sistema de avisos de subastas pendientes del pago de la tasa requerida por AEBOE para su publicación en aquellas en las que figura como representante



SOLICITUD DE ACCESO a las cuentas expediente asociadas a los procedimientos judiciales de que son parte

CONSULTA DE LOS DATOS ECONÓMICOS de las cuentas expediente. Una vez aprobada la solicitud de acceso se podrá visualizar el saldo y las diferentes movimientos económicos

BÚSQUEDA DE LOS JUZGADOS ACTIVOS EN LAS CDCJ



NUEVO TELÉFONO GRATUITO 900 101 906 para la atención de cuestiones relacionadas con las CDCJ.

**Servicio prestado por el Banco Santander, como entidad adjudicataria del contrato de apertura y gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales.*



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-002293

Of. Registro: Recoletos

26/02/2024 09:37:09

Página: 3 de 5

REGISTRO DE SALIDA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



JUSTICIA
2030



INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio Electrónico de Microempresas

Inicio: 01/03/2024 a las 15:00h

Fin: 03/03/2024 a las 00:00h

Motivo: Labores de actualización y mejora

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia le informa que el Servicio Electrónico de Microempresas (SEM) experimentará una interrupción temporal, durante el periodo de tiempo indicado anteriormente, debido a una actualización importante que incluye las siguientes **mejoras** de interfaz y **funcionalidades**:

1. Se ha implementado una interfaz nueva e intuitiva.
2. Se ha rediseñado la **sección “Mis procedimientos”**, que facilita la gestión y el seguimiento de los trámites en tiempo real.
3. Se ha simplificado la **recopilación de los datos previamente rellenados por el solicitante** para agilizar la cumplimentación de los formularios.
4. Se han **unificado los datos de los activos y se mejoran las plantillas de carga masiva**, permitiendo que la información se registre correctamente en la plataforma.
5. Se han habilitado **avisos y notificaciones** para que el usuario esté actualizado sobre las novedades que afectan a la plataforma.
6. **Novedad:** Se ha añadido una **ficha del expediente que incluye** un resumen general del mismo, mostrando los escritos presentados y los que están pendientes de realizar. Además, podrá tener de primera mano los escritos disponibles que puede realizar según su perfil.

Importante:

Durante este período, no será posible acceder a la plataforma ni realizar ninguna transacción.

Seguimos trabajando para mejorar el servicio público de justicia.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-002293

Of. Registro: Recoletos

26/02/2024 09:37:09

Página: 4 de 5

REGISTRO DE SALIDA